

SIN ENTREGAR

San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2022.-

Lic./Psic. SANTOS ALEJANDRA NOEMI
Mat. Prof. N° 2268
SAN LUIS 473
4107 - YERBA BUENA
Presente

Ref.: ELECCION CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS
DE TUCUMÁN (28/05/2022).-----

Por medio de la Presente, el Consejo Directivo del Colegio de Psicólogos de Tucumán, se dirige a Ud. a fin de comunicarle que, **habiendo sido sorteado para integrar la Junta Electoral, convoca a Ud. para el día 01/04/2022 a horas 15** en la sede de la Institución para conformar la misma.

En dicha reunión estará presente nuestro Asesor Letrado, Dr. Jorge Contrera, a fin de asesorar acerca de las funciones de la Junta Electoral.

En caso de excusarse deberá hacerlo de acuerdo Reglamento Electoral del Colegio de Psicólogos de Tucumán en sus artículos:

Art. 9º Los socios designados podrán excusarse, según el Art. 51º de la Ley 7512:

- a) Por razones de enfermedad invalidante
- b) Por ausencia de la Provincia

Art. 10º: Deberán excusarse aquellos socios que sean aspirantes a un cargo electivo.

Las excusaciones deberán hacerse por escrito en el término de 2 (dos) días hábiles de ocurrida la notificación, adjuntando certificación correspondiente sin excepción, con firma y fecha de recibida la notificación. Quien no lo hiciere deberá abonar dos cuotas de la matrícula a la categoría que pertenezca en concepto de multa.

Se adjunto Reglamento de Electoral.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.-



Maria Judith Sosa
SECRETARIA GENERAL
Colegio de Psicólogos de Tucumán



Roberto E. Gonzalez Marchetti
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de Tucumán

Pase en 4 handerías distintas
no estebe

SIN ENTREGAR

San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2022.-

Lic./Psic. DI SANTOLO MARIEL GRISELDA
Mat. Prof. N° 3007
PJE FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 1981
4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Presente

Ref.: ELECCION CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS
DE TUCUMÁN (28/05/2022).-----

Por medio de la Presente, el Consejo Directivo del Colegio de Psicólogos de Tucumán, se dirige a Ud. a fin de comunicarle que, **habiendo sido sorteado para integrar la Junta Electoral, convoca a Ud. para el día 01/04/2022 a horas 15** en la sede de la Institución para conformar la misma.

En dicha reunión estará presente nuestro Asesor Letrado, Dr. Jorge Contrera, a fin de asesorar acerca de las funciones de la Junta Electoral.

En caso de excusarse deberá hacerlo de acuerdo Reglamento Electoral del Colegio de Psicólogos de Tucumán en sus artículos:

Art. 9º Los socios designados podrán excusarse, según el Art. 51º de la Ley 7512:

a) Por razones de enfermedad invalidante

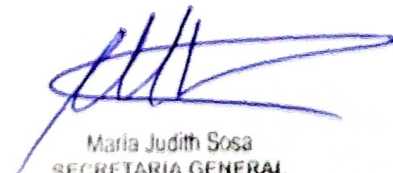
b) Por ausencia de la Provincia

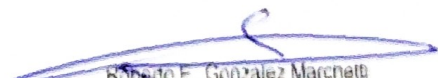
Art. 10º: Deberán excusarse aquellos socios que sean aspirantes a un cargo electivo.

Las excusaciones deberán hacerse por escrito en el término de 2 (dos) días hábiles de ocurrida la notificación, adjuntando certificación correspondiente sin excepción, con firma y fecha de recibida la notificación. Quien no lo hiciere deberá abonar dos cuotas de la matrícula a la categoría que pertenezca en concepto de multa.

Se adjunto Reglamento de Electoral.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.-


María Judith Sosa
SECRETARIA GENERAL
Colegio de Psicólogos de Tucumán


Roberto E. Gonzalez Marchetti
PRESIDENTE
Colegio de Psicólogos de Tucumán

web: www.colpsicologos Tuc.org.ar

tel: colegio de psicologos de tucuman

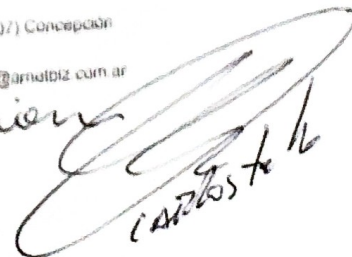
Sede Central

Córdoba 1027 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel: (0384) 4217115 - 4220316 (fax)
E-mail: info@colpsicologos Tuc.org.ar

Delegación Sur:

Jose Haines y Roca - (4107) Concepción
Tel: (0386) 427369
E-mail: colpsicologos_sur@amulbiz.com.ar

No se ubra dirección
llame y no conteste


Carlos de la